

CONSIDERANDO

Que la señora doctora **CUMANDA GAMBOA DE ZELAYA**, destacada catedrática, autora de muchas obras literarias y científicas que han constituido una verdadera contribución para la formación académica de la juventud guayaquileña;

Que en sus producciones literarias con profunda convicción y vocación pacifista se invocan los derechos y la solución de los problemas mediante la comunicación de los pueblos y de las personas, actitud que le han merecido ser considerada como **Miembro de Autores por la Paz y el Desarme**, por la Organización de la **"UNESCO"** con sede en la ciudad de París;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad y soberanía popular, relieves y estimular los esfuerzos desplegados por las Instituciones y personas en favor de la Paz y el Desarme en el mundo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a la señora doctora **CUMANDA GAMBOA DE ZELAYA**, por su inmensa e invaluable labor pacifista, desarrollada desde la cátedra, la literatura y la investigación durante su larga trayectoria.

Reconocer la encomiable labor educativa e investigativa desplegada por esta prestigiosa formadora de juventudes.

La H. **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la Provincia de El Oro y Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGMVSP


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL